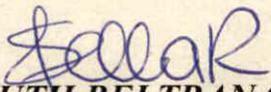


**INFORME DE SECRETARIAL. 2014-00083-00.** Villavicencio, 12 de marzo de 2020. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria

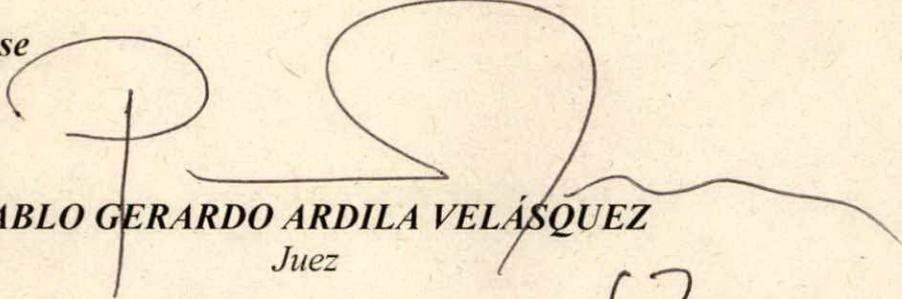
  
**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO**

Villavicencio, **27 JUL 2020**

Para que estimen pertinente, **se pone en conocimiento** de todos los intervinientes, el informe rendido por la secuestre **GLORIA PATRICIA QUEVEDO GÓMEZ**, visto a los folios 56 y 57 C.2.

Notifíquese y cúmplase

  
**PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ**  
Juez

C2

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>050</u> del <u>28 julio 2020</u>
 <b>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ</b> Secretaria

# GLORIA PATRICIA QUEVEDO GÓMEZ

Secuestre & Perito Avaluador  
AVAL - 40391206 del Registro Abierto de Avaluadores

## TERCER INFORME DE SECUESTRO DE PREDIO URBANO

Villavicencio, marzo de 2020

Juez:  
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO**  
Villavicencio

REF: PROCESO LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL  
RADICACION No. 2014-00083-00  
DEMANDANTE: BLANCA NUBIA CASTRO CASTRO / COMISORIO No 03  
DEMANDADO: MARCELINO SANTIAGO LAZO

GLORIA PATRICIA QUEVEDO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.391.206 de Villavicencio, en mi calidad de secuestre del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 230-75973, ubicado en la CALLE 44 A No. 14 - 33 ESTE Mz CASA 13 BARRIO PORTALES DEL LLANO de la ciudad Villavicencio - Meta, secuestrado dentro del proceso de la referencia, me permito presentar informe de rendición.

### 1. VISITA REGLAMENTARIA

Le informo al despacho que de acuerdo al requerimiento fui hasta el predio, en donde le deje una copia del auto al señor Marcelino quien me expuso que iba hablar con sus abogados; pero insiste en la misma historia que el bien esta mal secuestrado, el cual le conteste que el secuestro se realizó a las mejoras y que tienen que tengo que pasar informe de ingresos de las mismas, reitero nuevamente al juzgado que no he podido recoger el dinero del canon de arrendamiento, informo que el días próximos hare nuevamente una visita para haber qué razón me tiene el señor Marcelino, o si no procederé a pedir acompañamiento de la policía, para poder darle solución a este impase.

### ASPECTO ECONÓMICO

Manifiesto al despacho que el primer piso del predio en litis genera ingreso económico por concepto de canon de arrendamiento por \$350.000 apartamento arrendado a la señora GABRIELA, pero que no he podido recoger esos dineros ya que el dueño del predio no me deja. Recuerdo que el segundo y tercer piso se encuentra en depósito provisional y gratuito al demandado.

Le informo al despacho que para llevar a cabo el ejercicio de mis funciones es necesario realizar visitas al predio, esto genera unos gastos de viáticos por valor de 25.000 mil pesos mcte.

Atentamente

  
**GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ**  
CC No. 40.391.206 de Villavicencio  
Secuestre & Perito Avaluador

Anexo: Recibo de viáticos y transporte

*Handwritten notes:*  
3:40m  
09 MAR 2020

*Handwritten initials:*  
AS  
S  
6

40  
57

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CUIDAD Y FECHA: Villavicencio, Marzo, 2020.	
PAGADO A: Katherin SILVA	\$ 25.000
POR CONCEPTO DE: Nro. de proceso con espera proc. 2014-00083 Banca noble Castro vs. Marcelino Santiago	
VALOR (EN LETRAS):	Veinticinco mil pesos M cte
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	KATHERIN SILVA
	C.C. / NIT. 1020758453